

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GINES

Nº de Expediente: 3.942 /2020

Fecha de celebración: 21 de enero de 2020

Lugar: Casa de la Juventud. Ayuntamiento de Gines.

Hora de inicio: 11,15 h.

Hora de final: 13,00 h.

ASUNTO: Apertura de Sobre Único y calificación de la documentación.

ASISTENTES:

Presidente: Sr. Alcalde, D. Romualdo Garrido Sánchez

Secretaria: D^a Dolores Camino Peón

Vocales:

- D^a Marta Ramírez Penado de León, Interventora Municipal
- D. Pablo Luis Rodríguez Sánchez, Secretario General de la Corporación
- D. Ramón Carlos Peralías García, Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Sostenibilidad
- D. Sergio Cornejo Ortiz, Arquitecto Municipal.

En este Ayuntamiento, en el lugar, fecha y hora indicados, se reúnen por videoconferencia las personas relacionadas para tratar sobre el asunto y expediente de referencia, recogiendo a continuación los temas tratados y los acuerdos adoptados.

TEMAS TRATADOS

La Sra. Secretaria de la Mesa informa que se han presentado ocho empresas, procediéndose a la apertura de las proposiciones presentadas por todas ellas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

1	ASCENSORES INGAR S.A.	Documentación correcta
2	DUPLEX ELEVACION, S.L.	Documentación correcta
3	ELECTROMECAÁNICA ANDALUZA, S.L.	Documentación correcta
4	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	Documentación subsanable
5	ORONA SOC. COOP.	Documentación subsanable
6	REHABILITACIONES Y MONTAJES, S.L.	Documentación correcta
7	ZARDOYA OTIS, S.A.	Documentación correcta
8	THYSSEN KRUPP ELEVADORES, S.L.U.	Documentación correcta

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OFERTAS:

EMPRESA	Oferta económica	Tiempo respuesta	Bolsa reparaciones sin coste	Grupo empresarial
---------	------------------	------------------	------------------------------	-------------------



		(horas)			
ASCENSORES INGAR S.A.	11.918,40	1,5	2.808,00		Grupo Zardoya-Otis
DUPLEX ELEVACION, S.L.	12.480,00	1	2.160,00		
ELECTROMECAÁNICA ANDALUZA, S.L.	14.712,00	12	No oferta		
MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	13.157,30	12	1.500,00		
ORONA SOC. COOP.	12.447,60	0,4	2.600,00		Grupo Orona
REHABILITACIONES Y MONTAJES, S.L.	15.120,00	0,66	1.200,00		
ZARDOYA OTIS, S.A.	11.856,00	0,5	1.890,00		Grupo Zardoya-Otis
THYSSEN KRUPP ELEVADORES, S.L.U.	14.040,00	0,95	3.120,00		Grupo Thyssen

Ante todo ello, la Mesa por unanimidad de todos sus miembros, Acuerda:

PRIMERO.- Admitir las proposiciones siguientes:

1	ASCENSORES INGAR S.A.
2	DUPLEX ELEVACION, S.L.
3	ELECTROMECAÁNICA ANDALUZA, S.L.
4	REHABILITACIONES Y MONTAJES, S.L.
5	ZARDOYA OTIS, S.A.
6	THYSSEN KRUPP ELEVADORES, S.L.U.

SEGUNDO.- Solicitar subsanación de la documentación presentada a las empresas MAC PUAR ASCENSORES, S.L. y ORONA, SOC. COOP., en los siguientes términos:

MAC PUAR ASCENSORES, S.L.: *“Celebrado el acto de apertura del sobre A, se le ponen de manifiesto las siguientes deficiencias de su documentación quedará subsanar: - Todos los documentos presentados deberán de estar firmados válidamente (firma electrónica) por persona con poder para ello. La documentación presentada estaba firmada de forma manuscrita por D. Sebastián Fierro y la firma electrónica en sede, por una persona distinta (D. Romualdo Madariaga). A tal fin dispone de tres días naturales desde el siguiente al recibí de la presente comunicación. La presentación se hará a través de esta plataforma.”*

ORONA, SOC. COOP.: *“Celebrado el acto de apertura del sobre A, se le ponen de manifiesto las siguientes deficiencias de su documentación, quedará subsanar: - Todos los documentos del sobre presentan un problema en la firma electrónica que la hace no válida. Deberá presentar la documentación con el mismo contenido literal y una firma electrónica válida. A tal fin dispone de tres días naturales desde el siguiente al recibí de la presente comunicación. La presentación se hará a través de esta plataforma”.*

Lo cual se procede a realizar en este acto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



El Sr. Presidente da por terminado el acto, en la hora arriba indicada.

Y para constancia de lo tratado redacto la presente acta que yo el Secretario someto a la firma del Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria.

